



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ULLOA VALLE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 446 NUM. 2 Y 110 INC. 2º. DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE A TRAVES DE SU APODERADO, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN EL SIGUIENTE PROCESO:

#	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CDN
1	768454089001-2017-00023-00	EJECUTIVO	MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE	JAIRO ALONSO CARDONA JURADO	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA	23 FTE Y VTO. cdno. 1

Hoy Miércoles 05 de Agosto de 2020, a las 7:00 a.m. se fija electrónicamente en la página web de la Rama Judicial y se conserva en línea para consulta permanente del interesado.

Término de Traslado: (03 días) Agosto 6, 10 y 11 de 2020 (Inhábiles días 07, 08, 09 de Agosto/20)

MARIA SOLFIRIAN MOLINA

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co